



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2009-CPM

Moyobamba, 23 de Febrero del 2009.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 29 de Enero del 2009 ha visto el Informe N° 001-2009-MPM/PVI., mediante el cual la Administradora del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Moyobamba hace conocer que el día 13 de Enero del 2009 se realizó una Asamblea General para la elección de las madres representantes de los comités organizados 2009 para integrar el Comité de Administración del Vaso de Leche, y donde fueron elegidas las siguientes personas: **Miembros Titulares:** 1) María Isabel Collantes Tejedo, Presidenta del Comité Virgen de las Mercedes; 2) Rita Huamán Herrera, Presidenta del Comité Corazón de Jesús; 3) Pilar Romero Rojas, Presidenta del Comité Keiko Sofía, **Miembros Suplentes:** 1) Gloria López Burga, Presidenta del Comité Santa Clotilde; 2) Reyna Isabel Oxalón Chauca, Presidenta del Comité Santa Martha; 3) Rosa Adela Cardozo Medina, Presidenta del Comité Alfonso Ugarte.

Que, mediante Oficio N° 034-2009-GR-SM/DRASAM-AAM la Dirección Regional Agraria de San Martín informa sobre la designación del Sr. Leoncio Saldaña Vásquez para integrar del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Que, mediante Oficio N° 162-D-SRS-AM/MINSA-2009 se informa sobre la designación de la Lic. Enf. Hilda Renee Miguel Honorio para integrar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Que, la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, obedece a la necesidad de procurar el normal abastecimiento de los beneficiarios de éste programa social. Por tanto, en armonía con lo preceptuado en el artículo 2°, numeral 2.1, de la Ley N° 27470 que señala: "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura", es necesario conformar dicho Comité de Administración.

Estando a lo normado en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Moyobamba, con el voto unánime de sus miembros asistentes, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDÓ:

ÚNICO.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas:

Ing. Telésforo Ramos Huancas
Ing. Carola A. Galarreta Aguilar
Lic. Enf. Hilda Renee Miguel Honorio
María Isabel Collantes Tejedo
Rita Huamán Herrera
Pilar Romero Rojas
Sr. Leoncio Saldaña Vásquez

Alcalde-Presidente del Comité de Administración.
Gerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente.
Representante del Ministerio de Salud.
Presidenta del Comité Virgen de las Mercedes.
Presidenta del Comité Corazón de Jesús.
Presidenta del Comité Keiko Sofía.
Representante de la Asociación de Prod. Agropec. de los 8 Valles.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
Ing. TELÉSFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE